



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

27 JUL 2011.

DECRETO EXENTO N° 3900

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **DIRECCION DE OBRAS** en que dispone que el funcionario(a) **PABLO LANAS TRASLAVIÑA TECNICO** Grado **11** E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

VIAJE A LA CIUDAD DE SANTIAGO ESPECIFICAMENTE COMUNA DE PROVIDENCIA OBJETIVO PRINCIPAL DE REUNIRSE CON PERSONAL MUNICIPAL DE ESA COMUNA Y OBSERVAR EL DESARROLLO DE TRABAJO APUNTANDO A LA MEJORA CONTINUA Y PROCESOS DE NUESTRA DIRECCION (DOM) DE DERECHOS MUNICIPALES 27 al 30 de Julio 2011.

27 28 y 29	con pernoctar	41.215x3 =	123.645
30	sin pernoctar	16.484x1 =	16.484
			<hr/>
			140.129
			<hr/>
			45.000
			<hr/>
			185.129

pasajes

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

NEFR/BAAM/HHAP/HEDP/meqt

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE